UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Vicerrectoría Académica
Oficina de Extensión

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
No. 20236120559331 2 de 14/12/2023 3:25:24 p. m.
Remite: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALI
Dep: Dirección de Contratación
Anexos: 31 FOLIOS
Tr: Informativo/ 30 Días

Bogotá. D. C, 12 de diciembre de 2023

Señores,
Secretaria Distrital de Movilidad

Consecutivo CI – 1769-496

Dirección de contratación SDM
Ciudad

Referencia: Contrato 2021- 2433. Objeto "Expansión y mantenimiento al sistema de semaforización de Bogotá D.C.".

Asunto: Radicación para solicitud del pago de retegarantía Contrato de obra No. 2021-2433.

Respetuoso saludo,

En el marco del contrato interadministrativo 2023-1769, suscrito entre la Secretaría Distrital de Movilidad y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se adelanta la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental al contrato de obra 2021-2433 cuyo objeto es EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C., el cual fue ejecutado por el contratista TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S. – TPD INGENIERÍA S.A.S.

Conforme a la solicitud de desembolso de la retegarantía del contrato 2021-2433, con el contratista TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S. – TPD INGENIERÍA S.A.S. identificado con NIT No. 830.034.108-4, tramitado ante la Interventoría Universidad Distrital FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, conforme el cumplimiento de nuestra obligación se presentan los documentos anexos en los cuales se solicita el pago de retegarantía por un valor de: DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE. ($246.526.337), por tanto, se radica ante la SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD, para su correspondiente trámite.

Anexos:

1. Solicitud de pago del Contratista TPD Ingeniería SAS
2. Certificado de supervisor o interventoría
3. Informe de actividades del contratista
4. Acta de liquidación del Contrato de Obra No. 2021-2433
5. Cuenta de cobro Retegarantía Contrato Obra 2021-2433
6. CC Representante Legal TPD Ingeniería SAS
7. Certificación pagos SGSS y parafiscales TPD Contrato 2021-2433
8. Existencia y representación legal TPD Ingeniería SAS
9. Certificación bancaria TPD Ingeniería SAS

Agradezco su atención.

El Cordialmente,

Firmado digitalmente por John Ervin Moreno Segura

JOHN ERVIN MORENO
Director de Interventoría Contrato Interadministrativo 2023-1769
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

31 Folios

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Alba Yudid Ortiz Porras	Profesional Contable y financiero	Firmado digitalmente por Alba Yudid Ortiz Porras

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma

TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO
INGENIERÍA S. A. S. NIT. 830.034.108-4

TPD INGENIERIA

Bogotá D.C., 12 de diciembre de 2023

TPD-298-23

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Ciudad

Asunto: Solicitud devolución retegarantía Contrato de Obra 2021-2433

Respetados señores:

Atentamente nos permitimos solicitar la devolución de la devolución de la retegarantía en el marco del Contrato de Obra 2021-2433, para lo cual remitimos los documentos que se relacionan a continuación:

1. Cuenta de cobro Retegarantía Contrato Obra 2021-2433
2. CC Representante Legal TPD Ingeniería SAS
3. Certificación pagos SGSS y parafiscales_TPD Contrato 2021-2433
4. Existencia y representación legal TPD Ingeniería SAS
5. Certificación bancaria TPD Ingeniería SAS

De antemano agradecemos su atención y quedamos a la espera de sus importantes comunicaciones.

Atentos a sus comunicaciones,

ING. ALFREDO ARDILA ARIZA
Representante Legal

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTANDAR MIPG

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Certificado de supervisión o interventoría

Código: PA03-PR09-F02 | **Versión: 2.0**

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición			Supervisor			RADICACION	
DD	MM	AAAA	Nombre:	John Moreno Segura	No. de Celular.	Fecha	
12	12	2023	Cargo:	Director de Interventoría	313 8320033	Consecutivo	

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre o Razón Social del Contratista: **TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S. - TPD INGENIERÍA S.A.S.**

N° C.C. / NIT: 830.034.108-4

Dirección: **CALLE 35 No. 7 -25, OF. 1501**

No. Celular: 3133412750

REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA - RUT o RIT

Código de la Actividad: 4290

Correo electrónico: postes@tpdingenieria.com.

Régimen Tributario: Responsable de Iva

Declarante de Renta: Si

Rentas de Trabajo:

Rentas de Capital:

Rentas no Laborales:

Regimen Simple: No

CONTRATO Tipo: Contrato Clase: Obra Pública

Fecha: 2021/09/30 No.: 2021-2433 Fecha de inicio: 2021/12/09 Plazo de Ejecución: Meses 14 Dias 22

Son declarantes de Renta en el año 2020, Quienes recibieron ingresos superiores a 1,400 UVTS $47.978.000 y patrimonio superior a 4,500 UVTS $154.215.000 en el año 2019.
Son Rentas de Trabajo los ingresos que se reciben por concepto de honorarios y servicios personales siempre y cuando no contraten o vinculen 2 o más trabajadores asociados a la actividad.(Art.335 E.T)

Son Rentas de Capital los ingresos obtebidos por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual. (Art. 338 E.T)

Son Rentas no laborales los ingresos que se reciben por conceptos diferentes a las anteriores.(Art.340 E.T)

OBJETO CONTRACTUAL:

EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C. - LOTE 3

FORMA Y CONDICION DE PAGO

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO:

Para los contratos que se deriven del presente proceso de selección, no se otorgará anticipo y/o pago anticipado, considerando que en el análisis del estudio del sector se encontró que para procesos de la misma índole y con el respectivo histórico de pagos mensuales dentro de los contratos de obra, la entidad no ha otorgado anticipos en procesos anteriores y esto no ha afectado el normal desarrollo de las actividades contractuales, puesto que los oferentes han contado con la solvencia económica y capacidad financiera suficientes para ejecutar los contratos.

En los contratos celebrados por la SDM sin otorgamiento de anticipos, se ha evidenciado que los adjudicatarios han garantizado la sostenibilidad y desarrollo de los mismos, de acuerdo a sus índices financieros y capital de trabajo, presentados y exigidos en los procesos de contratación.

Cabe resaltar que la SDM garantiza un flujo de caja permanente al prever en la forma de pago, el corte mensual de obra ejecutada y recibida a satisfacción por la interventoría contratada para tal fin.

Se establece la siguiente forma de pago:

Lote o grupo 3. Componente de postes metálicos del sistema de semaforización

La Secretaría pagará al contratista el valor de los trabajos efectivamente realizados, con base en cortes al último día de cada mes, previa suscripción del acta de recibo parcial por parte de la interventoría del contrato para el periodo facturado.

La Secretaría pagará, única y exclusivamente, los trabajos efectivamente realizados durante el periodo de facturación, de acuerdo a los precios unitarios presentados en la oferta.

El interventor en conjunto con el contratista liquidarán para cada corte, los valores realmente ejecutados en la componente del lote o grupo 3, indicados en el Anexo 1- Anexo Técnico CCE-EICP- IDI-01 Licitación. Teniendo en cuenta lo indicado en el numeral 3 literal "a. Ítems de pago" del anexo mencionado, así como los precios unitarios, deberán plasmado en el acta de recibo parcial de cada periodo a pagar, los soportes que conducen a dichos valores por cada componente, haciendo referencia a los ítems de la oferta.

Sobre el valor total del corte mensual facturado, se realizará una retención del cinco (5%) por ciento como garantía de la ejecución de los trabajos y se cancelará al finalizar el contrato, una vez se suscriba el acta de liquidación del mismo.

Parágrafo: Los valores unitarios de cada ítem, para la vigencia 2024, deberán corresponder a los valores unitarios ofertados para la vigencia 2023, reajustados con el IPC certificado por el DANE al 31 de diciembre de 2023.

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde	DD	MM	AAAA	Hasta	DD	MM	AAAA
	11	12	2021		02	03	2023

PARA CONTRATISTA PERSONA NATURAL

VR. CONTRATO MENSUAL: DIAS TRABAJADOS:

VALOR DEL PAGO: Pensionado:

VALOR IVA: No Paga Pensión:

Base Ingreso Cotización:

No. Autorización o Planilla:

Aportes Seguridad Social

Salud 12,5%		Entidad	
Pensión 16%		Entidad	
Fondo Solidaridad *		Entidad	
ARL*		0.522% Entidad	
AFC* o PV		Entidad	
		No. Cuenta AFC o PV	

Nota: * El pago del Fondo de Solidaridad únicamente aplica cuando la base de cotización asemtre 4 -16 SMMLV (1%) - *ARL = en la casilla se debe elegir el riesgo (riesgo 1 tarifa 0,522%; riesgo 2 tarifa 1,044%; riesgo 3 tarifa 2,436%; riesgo 4 tarifa 4,350%; riesgo 5 tarifa 6,960%) al que se encuentra afiliado y el formato le arrojara automaticamente el valor aportado *AFC = Fondo de Ahorro Vivienda y Construcción

En mi calidad de Contratista Declaro bajo la gravedad del juramento que la información proporcionada es correcta, verdadera y se relaciona con el proposito de acogerme a lo establecido en el Artículo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009 que hace referencia a la disminución de la base gravable de trabajadores independientes; estos aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, corresponden a los ingresos provenientes del contrato arriba relacionado en la información contractual y periodo certificado.

IV. CERTIFICACION

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el periodo certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: (valor en números y letras)

$ 246.526.337

Tipo de pago: Pago único Número total de pagos: 17 Número de pago actual: 17

V. ESTADO PRESUPUESTAL

1. Valor total contrato	$ 3.930.551.403	SALDO AMORTIZACION	No. Disponibilidad Presupuestal	2311	fecha	2022/08/05
2 Adición	$ 1.000.024.491	Garantías	No. Disponibilidad Presupuestal Adicion		fecha	
3. Valor cancelado	$ 4.684.000.404	$ 246.526.337,00	No. Registro Presupuestal	2120	fecha	2022/08/26
4. Valor a cancelar	$ 246.526.337	Anticipo	No. Registro Presupuestal Adicion		fecha	
5. SALDO =(1+2-3-4)	$ 49.153		Código cuenta presupuestal	O23011604490000007578		

VI. TRANSFERENCIA ELECTRONICA

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	No. Cuenta	Si es cuenta extranjera, indicar Código SWIFT
1 - Banco de Bogotá S.A.	Corriente	106543150	

VII. OBSERVACIONES

Se realiza el pago de la retegarantias, efectuadas en cada uno de los pagos realizados, conforme a lo establecido en la forma de pago. y lo indicado en el acta de liquidación suscita

Firma del Contratista

C.C. / NIT 830.034.108-4

Ing. John Moreno Segura
Firma Director de Interventoría

C.C. / NIT 79.901.357

RECEPCION DE DOCUMENTOS CONTABILIDAD

REVISADO CUENTA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Secretaría de Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG
PROCESO GESTIÓN FINANCIERA
Informe de actividades del contratista

Código: PA03-PR09-F03 | **Versión: 1.0**

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición		
DD	MM	AA
12	12	2023

Supervisor o Interventor

Nombre: John Moreno Segura

Cargo: DIRECTOR DE INTERVENTORÍA - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

No. Celular: 313 8320033

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA

TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S. - TPD INGENIERÍA S.A.S.

No. C.C. / NIT: 830.034.108-4

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO [X] CONVENIO [] **No.** 2021-2433

OBJETO CONTRACTUAL:

EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C. - LOTE 3

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde	DD	MM	AA
	11	12	2021

Hasta	DD	MM	AA
	02	03	2023

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO

OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS PRESENTADOS (en caso que aplique, se debe informar el lugar donde reposan las evidencias de las actividades, bienes y/o servicios entregados).
Acta de liquidación Contreto 2021-2433	Acta de liquidación Contrato 2021-2433	Acta de liquidación Contrato 2021-2433, suscrita, fechada y publicada en el Secop 2

¿En el marco del contrato a pagar contempla la adquisición de bienes para dar cumplimiento al objeto del contrato, tales como bienes de señalización, semaforización, maquinaria y equipo, equipos de comunicación y computación, equipos de transporte, entre otros? Si su respuesta es SI, deberá adjuntar el comprobante de ingreso de almacén. No se tramitará ninguna cuenta sin dicho soporte. **NO**

ALFREDO ARDILA ARIZA
Representante Legal
Firma del Contratista

C.C. / NIT 830.034.108-4

Ing. John Moreno Segura
Firma Director de Interventoría

C.C. / NIT 79.901.357

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 2021-2433

JHON ALEXANDER GONZALEZ MENDOZA identificado con cédula de ciudadanía No. **1.026.558.244**, actuando como Subsecretario de Gestión de la Movilidad de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**, y en su calidad de ordenador del gasto, nombrado mediante resolución No. 85343 del 13 de febrero de 2023, debidamente posesionado mediante acta de fecha 13 de febrero de 2023, y delegado para suscribir actas de liquidación de los contratos celebrados por la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**, de acuerdo con la Resolución No. 28674 de 11 de marzo 2022, en adelante **LA SECRETARÍA**, y por otra parte **ALFREDO ARDILA ARIZA** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.262.146 obrando en calidad de Representante Legal de **TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S. – TPD INGENIERÍA S.A.S.**, identificado con **NIT No. 830.034.108-4**, en adelante **EL CONTRATISTA**, y **GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.571.941, posesionado mediante resolución No. 031 de 1 de diciembre de 2021, quien actúa como Representante Legal de la **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS** con **NIT 899.999.230-7** y de igual manera, **JOHN E. MORENO SEGURA** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.901.357 de Bogotá, quien actúa como Director del contrato interadministrativo 2023-1769, en adelante **LA INTERVENTORIA;** debidamente designado para tal fin, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad, acordamos liquidar el Contrato de Obra No. **2021-2433**, previas los siguientes:

CONSTANCIAS

PRIMERA: SUSCRIPCIÓN. Que el día 30 de septiembre de 2021 se suscribió el Contrato de Obra No. 2021-2433, entre BOGOTÁ – SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD y TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S. – TPD INGENIERÍA S.A.S., identificado con NIT No. 830.034.108-4.

SEGUNDA: OBJETO. Que el objeto del contrato consistió en: "EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C."

TERCERA: INFORMACIÓN GENERAL. Que dentro los aspectos significativos del contrato, se relaciona a continuación la siguiente información, así:

SUPERVISOR(ES) Y PERIODOS	• Consorcio Semaforización ACO (desde 3 de diciembre de 2021 hasta el 15 de abril de 2023) en virtud del contrato de interventoría No. 2021-2454

Powered by CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 2021-2433

	• Universidad Distrital Francisco José de Caldas (desde 16 de abril de 2023 a la fecha) en virtud del contrato Interadministrativo No. 2023-1709		
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	30/09/2021		
No. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - FECHA - VALOR	2203	13/07/2021	$22.170.825.623
No. REGISTRO PRESUPUESTAL – FECHA - VALOR	2268	01/10/2021	$3.930.551.403
No. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – FECHA - VALOR, ADICIÓN Y PRÓRROGA 1	2311	05/08/2022	$1.000.024.491
No. REGISTRO PRESUPUESTAL FECHA – VALOR, ADICIÓN Y PRÓRROGA 1	2120	26/08/2022	$1.000.024.491
PLAZO INICIAL	Ocho (8) meses y 15 días calendario		
FECHA DE INICIO	09/12/2021		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23/08/2022		
PRÓRROGA No. 1	Seis (6) meses y siete (7) días calendario		
FECHA DE TERMINACIÓN PRÓRROGA No. 1	02/03/2023		
PLAZO FINAL EJECUTADO	Catorce (14) meses y veintidós (22) días		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	02/03/2023		
VALOR INICIAL	$3.930.551.403		
ADICIÓN No. 1	$1.000.024.491		
VALOR FINAL EJECUTADO	$4.930.526.741		

CUARTA: ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2021-2433. Del valor total del Contrato de Obra No. 2021-2433, han sido efectuados pagos, por valor de **Cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro millones cuatrocientos cuatro pesos ($4.684.000.404) m/cte.,** según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

Powered by CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 2021-2433

PAGOS EFECTUADOS

Pago No	Periodo de pago	Acta de recibo parcial	No. De documento contable	Fecha de contabilización CxP en la Entidad	Valor ejecutado	Retegarantía (5%)	Valor pagado (Valor bruto)
1	09/12/2021 31/12/2021	Acta No.1 Diciembre 2021	3000109580	21/02/2022	107.793.310	5.389.665	102.403.645
2	01/01/2022 31/01/2022	Acta No.2 Enero 2022	3000109552	21/02/2022	249.258.930	12.462.947	236.795.983
3	01/02/2022 28/02/2022	Acta No.3 Febrero 2022	3000224206	1/04/2022	286.642.114	14.332.106	272.310.008
4	01/03/2022 31/03/2022	Acta No.4 Marzo 2022	3000290514	22/04/2022	391.523.824	19.576.191	371.947.633
5	01/04/2022 30/04/2022	Acta No.5 Abril 2022	3000359047	17/05/2022	403.143.886	20.157.194	382.986.692
6	01/05/2022 31/05/2022	Acta No.6 Mayo 2022	3000461253	16/06/2022	414.940.281	20.747.014	394.193.267
7	01/06/2022 30/06/2022	Acta No.7 Junio 2022	3000562464	25/07/2022	415.148.026	20.757.401	394.390.625
8	01/07/2022 31/07/2022	Acta No.8[1] Julio 2022	3000562665	25/07/2022	415.148.026	20.757.401	394.390.625
			3000662348	19/08/2022	17.699.250	884.963	16.814.287
9	01/08/2022 31/08/2022	Acta No.9 Agosto 2022	3000828649	12/10/2022	394.544.392	19.727.220	374.817.172
10	01/09/2022 30/09/2022	Acta No.10 Septiembre 2022	3000852587	21/10/2022	494.296.082	24.714.804	469.581.278
11	01/10/2022 31/10/2022	Acta No.11 Octubre 2022	3000939679	21/11/2022	305.033.060	15.251.653	289.781.407
12	01/11/2022 30/11/2022	Acta No.12[2] Noviembre 2022 VALOR A DESCONTAR EN NOVIEMBRE (ACTA 12) POR CONCEPTO DE BIOSEGURIDAD PAGADA EN LOS PERIODOS DE JULIO A OCTUBRE 2022	3001062095	23/12/2022	320.254.853	16.012.743	74.103.329
			3001069886				230.138.781
13	01/12/2022 31/12/2022	Acta No.13 Diciembre 2022	3000083497	17/02/2023	314.711.667	15.735.583	298.976.084

Notas:

[1] El valor de corte No.7 se pagó 2 veces, por esta razón para el corte No. 8 se dividió en 2 partes, la primera corresponde al valor pagado en el mes anterior y el segundo al saldo restante.

[2] El valor a descontar en esta fila de ajuste, corresponde al valor realmente pagado al Contratista por concepto de bioseguridad para los meses indicados; es decir, la sumatoria de lo cobrado menos el 5 % de retegarantía, tal como se indicó en el informe y acta de corte del periodo respectivo. Por lo anterior ese 5 % de retegarantía por valor $ 47.283 fue ajustado con la Nota Crédito NC29, del ocho (8) de noviembre de 2023, a la factura de venta No. 4381

Powered by CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 2021-2433

Pago No	Periodo de pago	Acta de recibo parcial	No. De documento contable	Fecha de contabilización CxP en la Entidad	Valor ejecutado	Retegarantía (5%)	Valor pagado (Valor bruto)
14	01/01/2023 31/01/2023	Acta No.14 Enero 2023	3000092911	20/02/2023	224.732.785	11.236.639	213.496.146
15	01/02/2023 28/02/2023	Acta No.15 Febrero 2023	3000174685	23/03/2023	163.235.016	8.161.751	155.073.265
16	01/03/2023 02/03/2023	Acta No.16 Marzo 2023	3000253969	24/04/2023	12.421.239	621.062	11.800.177
TOTAL					4.930.526.741	246.526.337	4.684.000.404

QUINTA: BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO. De conformidad con el reporte de BOGDATA, la ejecución presupuestal del Contrato de Obra No. 2021-2433, de acuerdo con el alcance al informe final de la interventoría, en lo que corresponde al Balance Financiero final de la ejecución del Contrato de Obra No. 2021-2433 es el siguiente:

ESTADO PRESUPUESTAL	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$4.930.575.894
VALOR TOTAL EJECUTADO	$4.930.526.741
VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	$4.684.000.404
RETENCIÓN FINAL POR GARANTÍA	$246.526.337
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$49.153

A la fecha existe un saldo por pagar al contratista por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($246.526.337) MCTE.**, según informe del Interventor, que corresponde al 5% de la retención por garantía de acuerdo con la cláusula 8 FORMA DE PAGO del contrato, la cual se pagará una vez se suscriba el acta de liquidación del mismo.

A la fecha existe un saldo a liberar a favor de la SDM, por valor de **CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($49.153)**. Este saldo corresponde a ítems por demanda que fueron presupuestados, pero no hubo necesidad de ser ejecutados. Este valor no constituye en ningún momento obligación sin ejecutar, o ejecutada en forma indebida por parte del Contratista, dado que en la presente acta se deja la constancia del cumplimiento contractual, así como de las obligaciones contenidas en el contrato.

Adicionalmente, forma parte integral de este documento, el reporte del BOGDATA del 24 de junio de 2023, mediante el cual se certifica el estado y balance financiero del Contrato de Obra No. 2021-2433.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Powered by CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 2021-2433

SEXTA: COMPROBANTES DE ALMACÉN. Se relacionan los comprobantes de almacén correspondientes al Contrato de Obra No. 2021-2433

Pago No	Periodo de pago	Acta de recibo parcial	Comprobante de Almacén No.	Valor del comprobante de Almacén	Factura No.
1	09/12/2021 31/12/2021	Acta No.1 Diciembre 2021	1273	30.540.200	4256
2	01/01/2022 31/01/2022	Acta No.2 Enero 2022	1274	126.511.000	4257
3	01/02/2022 28/02/2022	Acta No.3 Febrero 2022	1298	111.458.040	4275
4	01/03/2022 31/03/2022	Acta No.4 Marzo 2022	1313	201.280.800,00	4283
5	01/04/2022 30/04/2022	Acta No.5 Abril 2022	1331	208.266.480,00	4293
6	01/05/2022 31/05/2022	Acta No.6 Mayo 2022	1347	221.141.342,00	4313
7	01/06/2022 30/06/2022	Acta No.7 Junio 2022	1360	212.188.800,00	4324
8	01/07/2022 31/07/2022	Acta No.8 Julio 2022	1383	233.228.000,00	4330
9	01/08/2022 31/08/2022	Acta No.9 Agosto 2022	1402	190.430.000,00	4346
10	01/09/2022 30/09/2022	Acta No.10 Septiembre 2022	1420	292.240.000,00	4357
11	01/10/2022 31/10/2022	Acta No.11 Octubre 2022	1440	109.733.908,00	4368
12	01/11/2022 30/11/2022	Acta No.12 Noviembre 2022	1473	137.427.094,00	4381
13	01/12/2022 31/12/2022	Acta No.13 Diciembre 2022	1490	124.472.600,00	4398

SÉPTIMA: CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL. La interventoría del Contrato de Obra No. 2021-2433, en cumplimiento de las funciones asignadas por el por el contrato interadministrativo No. 2023-1769, así como por el Manual de Supervisión e Interventoría de la SDM y actas e informes elaborados y suscritos por la interventoría anterior ejercida por el Consorcio Semaforización ACO, dejan constancia de haber verificado durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, plasmado en el Informe Final de Interventoría, conforme a los documentos que obran en el expediente contractual y en la plataforma de SECOP.
El soporte de este cumplimiento se encuentra plasmado en los siguientes documentos:

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Powered by CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 2021-2433

ACTA QUE RECIBE EL PRODUCTO PACTADO	INFORME O PRODUCTO PACTADO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
Acta de inicio	Acta de inicio	04/12/2021
Acta de recibo parcial No. 1	Informe Mensual No. 1 - Diciembre 2021	12/01/2022
Acta de recibo parcial No. 2	Informe Mensual No. 2 - Enero 2022	9/02/2022
Acta de recibo parcial No. 3	Informe Mensual No. 3 - Febrero 2022	10/03/2022
Acta de recibo parcial No. 4	Informe Mensual No. 4 - Marzo 2022	5/04/2022
Acta de recibo parcial No. 5	Informe Mensual No. 5 - Abril 2022	10/05/2023
Acta de recibo parcial No. 6	Informe Mensual No. 6 - Mayo 2022	9/06/2022
Acta de recibo parcial No. 7	Informe Mensual No. 7 - Junio 2022	11/07/2022
Acta de recibo parcial No. 8	Informe Mensual No. 8 - Julio 2022	10/08/2022
Acta de recibo parcial No. 9	Informe Mensual No. 9 - Agosto 2022	08/09/2022
Acta de recibo parcial No. 10	Informe Mensual No. 10 - Septiembre 2022	10/10/2022
Acta de recibo parcial No. 11	Informe Mensual No. 11 - Octubre2022	10/11/2022
Acta de recibo parcial No. 12	Informe Mensual No. 12 - Noviembre 2022	12/12/2022
Acta de recibo parcial No. 13	Informe Mensual No. 13 - Diciembre 2022	11/01/2023
Acta de recibo parcial No. 14	Informe Mensual No. 14 - Enero 2023	9/02/2023
Acta de recibo parcial No. 15	Informe Mensual No. 15 - Febrero 2023	8/03/2023
Acta de recibo parcial No. 16	Informe Mensual No. 16 - Marzo 2023	27/03/2023
Acta de aprobación del informe final	Informe Final Contrato No. 2021 -2433	13/04/2023

Así mismo, el Interventor del contrato deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones contractuales, y del pago de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y los documentos que reposan en la carpeta contractual.

OCTAVA: ESTADO DE LAS GARANTÍAS: Que **TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S. – TPD INGENIERÍA S.A.S.**, constituyó la Garantía Única de Cumplimiento, Póliza No. 3173551-1 y Responsabilidad Civil Extracontractual No. 0790534-1, a favor de BOGOTÁ – SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, expedida por la compañía de seguros SURAMERICANA, que cubren el Contrato de Obra No. 2021-2433, aprobadas inicialmente el 14/10/2021. El 18 de agosto de 2023, se realizó una actualización de pólizas por medio de la aseguradora SURAMERICAN.

El estado actual de los amparos es el siguiente:

Powered by CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 2021-2433

			Requerido según contrato			Pólizas vigentes		
Amparo	Vigencia	Valor asegurado	Inicio	Fin	Valor	Inicio	Fin	Valor
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	**No. 3173551-1 – SURAMERICANA**							
Cumplimiento general	Hasta la liquidación del contrato.	30% del valor total del contrato	9/12/2021	2/9/2023	$1.479.172.768,2	23/6/2023	05/4/2024	1.479.172.768,20
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	Plazo del contrato y tres (3) años más.	10% del valor total del contrato	9/12/2021	2/3/2026	$493.057.589,4	21/7/2022	5/3/2026	$493.057.589,40
Calidad del servicio.	Por el plazo de seis (6) meses más, contados a partir del recibo a satisfacción de las obras civiles ejecutadas.	30% del valor total del contrato	9/12/2021	2/9/2023	$1.479.172.768,2	21/7/2022	5/9/2023	$1.479.172.768,20
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	Por el término de (6) meses, contados a partir del recibo a satisfacción de las obras ejecutadas.	40% del valor total del contrato	2/3/2023	2/9/2023	$1.972.230.357,6	28/7/2023	28/1/2024	$1.972.230.358,00
Estabilidad y calidad de las obras	Por término de 5 años, a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción.	30% del valor total del contrato	2/3/2023	2/3/2028	$1.479.172.768,2	28/7/2023	28/7/2028	$1.479.172.768,20
GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL						**No. 0790534-1 SURAMERICANA**		
Responsabilidad civil extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.	Igual al período de ejecución del contrato.	400 SMMLV	9/12/2021	2/03/2023	$363.410.400	09/12/2021	02/03/2023	$4.000.000.000,00

NOVENA: INDEMNIDAD. En forma adicional, **EL CONTRATISTA** se obliga a responder frente a la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD** o terceros, en el evento de cualquier reclamación presentada, por razón de las actividades realizadas en desarrollo **del Contrato de Obra No. 2021-2433**, objeto de la presente liquidación.

DECIMA: DOCUMENTOS PARA LA LIQUIDACION. BOGOTÁ D.C. –SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, para la elaboración de la presente acta, tuvo en cuenta los documentos del

Powered by CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 2021-2433

expediente contractual relacionados en el referido contrato, los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP.

Los documentos relacionados anteriormente hacen parte integral de la presente liquidación. Esta información se toma como cierta en virtud del principio de buena fe.

UNDECIMA: RECOMENDACIÓN DEL INTERVENTOR. El interventor del Contrato de Obra No. 2021-2433, en cumplimiento de los deberes establecidos para los interventores y supervisores en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta de liquidación.

Como resultado de las constancias antes señaladas, las partes suscriben los siguientes,

ACUERDOS:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de Obra No. 2021-2433, suscrito entre la **SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD y TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S. – TPD INGENIERÍA S.A.S.**

SEGUNDO: Pagar al **CONTRATISTA** la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($246.526.337) MCTE.**, de acuerdo con el Balance Financiero, una vez suscrita la presente acta de liquidación, de acuerdo con la cláusula 8 del contrato.

TERCERO: Liberar a favor de la **SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD** la suma de **CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS ($49.153) MCTE.**, de acuerdo con el Balance Financiero.

CUARTO: Las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en desarrollo de las obligaciones surgidas del Contrato de Obra No. 2021-2433; y en consecuencia renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

QUINTA: Publicar la presente acta de liquidación en el portal de contratación pública **SECOP II.**

Para constancia, se firma la presente acta de liquidación del contrato por quienes en ella intervinieron.

Powered by CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 2021-2433

Dada en Bogotá D.C., a los 13 días del mes de diciembre de 2023

POR LA INTERVENTORIA
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Contrato Interadministrativo 2023-1769

GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMÚDEZ
Representante Legal

JOHN ERVIN MORENO SEGURA
Director de Interventoría

POR EL CONTRATISTA
Transporte Planeación y Diseño Ingeniería S.A.S. – TPD INGENIERÍA S.A.S.

ALFREDO ARDILA ARIZA
Representante Legal

Powered by CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 2021-2433

POR LA SECRETARÍA

JHON ALEXANDER GONZÁLEZ MENDOZA
Subsecretario de Gestión de la Movilidad
Ordenador del Gasto

	NOMBRES COMPLETOS	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
Aprobó	Yazmin Andrea Gómez Castro	Directora de Contratación	Dirección de Contratación	
Revisó	Cristian Ramos	Profesional especializado	Dirección de Contratación	
Revisó	Susan Buitrago	Abogada DC	Dirección de Contratación	
Revisó	Laura Andrea Rico Galvis	Profesional especializado	Subsecretaría de Gestión de la Movilidad	
Revisó	Ana De Dios Silva Martínez	Contratista	Subsecretaría de Gestión de la Movilidad	
Revisó	Vladimiro Estrada Moncayo	Subdirector	Subdirección Financiera SDM	
Revisó	José Misael Angarita Durán	Coordinador Técnico de Interventoría	Interventoría Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
Elaboró	Ramsés Eduardo Alvarado Santiago	Profesional jurídico	Interventoría Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
Elaboró	Alba Yudid Ortiz Porras	Profesional Financiero y contable	Interventoría Universidad Distrital Francisco José de Caldas	

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Powered by CamScanner

TPD INGENIERIA

CUENTA DE COBRO

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
NIT 899.999.061-9

DEBE A

TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S.
– TPD INGENIERÍA S.A.S.
NIT 830.034.108-4

POR CONCEPTO DE RETEGARANTÍA REALIZADA EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA 2021-2433 CUYO OBJETO ES *"EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C."*

POR VALOR DE: **DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE. ($246.526.337)**

El pago de esta cuenta de cobro se realizará en la ciudad de Bogotá D.C., en la cuenta corriente del Banco de Bogotá No. 106543150 a nombre de TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S.

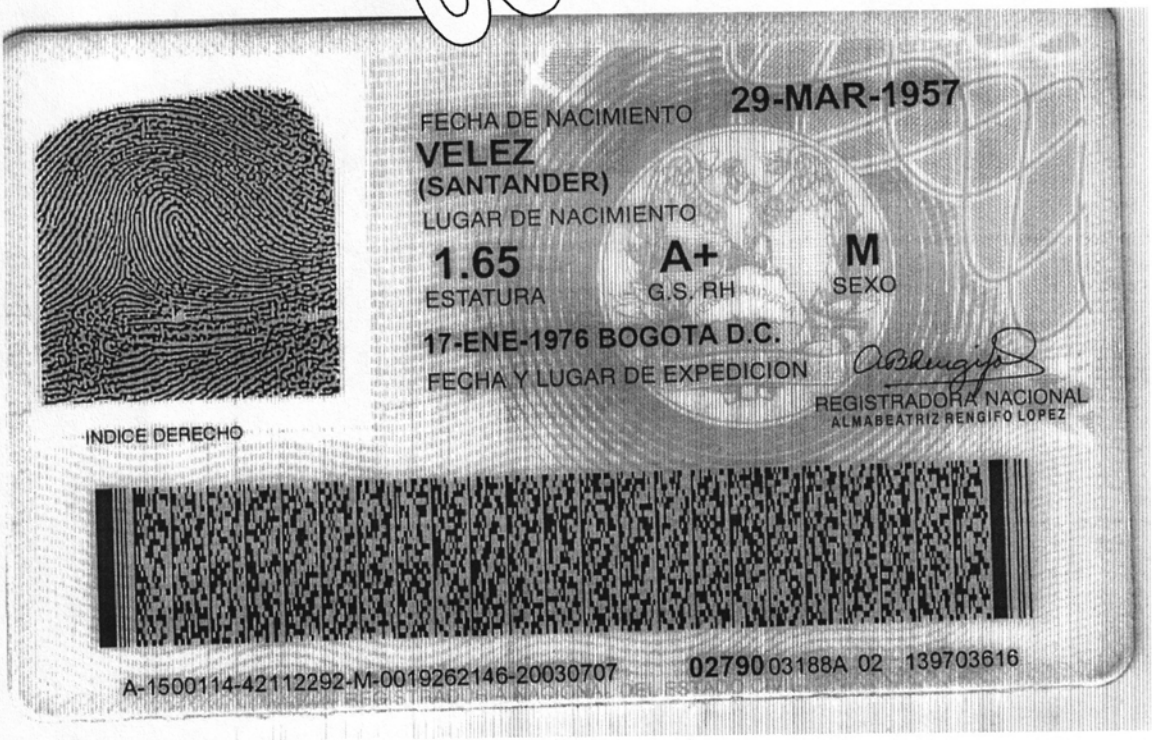
Expedida en Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de diciembre de 2023.

Cordialmente,

ALFREDO ARDILA ARIZA
C.C. 19.262.146 de Bogotá
Representante Legal
TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S. – TPD INGENIERÍA S.A.S.
NIT 830.034.108-4


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 19262146
ARDILA ARIZA
APELLIDOS
ALFREDO
NOMBRES
FIRMA

COPIA


FECHA DE NACIMIENTO 29-MAR-1957
VELEZ
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
17-ENE-1976 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
A-1500114-42112292-M-0019262146-20030707
02790 03188A 02 139703616

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA

Nosotros, **ALFREDO ARDILA ARIZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **19.262.146** de Bogotá, actuando en mi calidad de Representante Legal, y **CESAR AUGUSTO ROA LEMUS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.324.681** de Bogotá, en mi calidad de Revisor Fiscal de la empresa **TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S. – TPD INGENIERÍA S.A.S.**, con **NIT 830.034.108-4**, **CERTIFICAMOS** que:

La empresa TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S. – TPD INGENIERÍA S.A.S., es responsable del pago de los aportes a la seguridad social por concepto de pensiones, riesgos laborales y aportes a la salud por descuentos a sus empleados; y del pago de los aportes a la Caja de Compensación Familiar y realizó el pago de los aportes correspondientes a la nómina del periodo comprendido entre el 9 de diciembre de 2021 y 2 de marzo de 2023 de los trabajadores vinculados al equipo de trabajo del Contrato de Obra 2021-2433 suscrito con la Secretaría Distrital de Movilidad, cuyo objeto es "EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C."

La empresa TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S. – TPD INGENIERÍA S.A.S., es responsable del pago de los aportes a la seguridad social por concepto de pensiones, riesgos laborales y aportes a la salud por descuentos a sus empleados; y del pago de los aportes a la Caja de Compensación Familiar y ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos doce (12) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación.

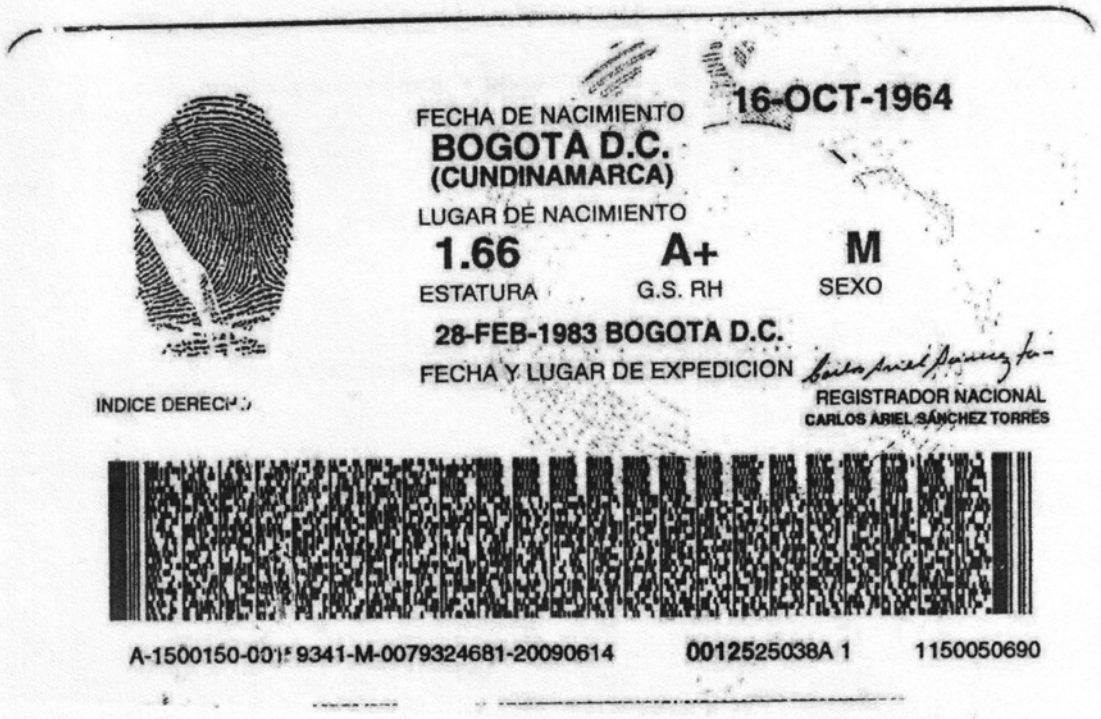
La empresa TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S. – TPD INGENIERÍA S.A.S., está exonerada de los pagos correspondientes a los aportes a salud, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1819 de 2016, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes.

Dada en Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de diciembre de 2023.

ALFREDO ARDILA ARIZA
C.C. 19.262.146 de Bogotá
Representante Legal

CESAR AUGUSTO ROA LEMUS
C.C. 79.324.681 de Bogotá
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 88850-T


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 79.324.681
ROA LEMUS
APELLIDOS
CESAR AUGUSTO
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO
16-OCT-1964
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
28-FEB-1983 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1500150-00 9341-M-0079324681-20090614
0012525038A 1
1150050690



Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

88850-T

CESAR AUGUSTO
ROA LEMUS
C.C. 79324681

RESOLUCION INSCRIPCION 160 FECHA 2002/10/31
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE
ELIGENES SANDOVAL FORTES

98138

AUTENTICACION DE COPIA
COMO NOTARIA VEINTE DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.
CERTIFICO QUE PREVIO EL COTEJO RESPECTIVO
LA PRESENTE COPIA CONCUERDA CON EL ORIGINAL TENIDO A LA VISTA.

04 JUN 2013

NOTARIA VEINTE

IDEGS

FIRMA DEL TITULAR

007253

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CESAR AUGUSTO ROA LEMUS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79324681 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 88850-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Octubre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de noviembre de 2023 Hora: 08:46:24
Recibo No. AC23006245
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C230062451C90C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	TRANSPORTE, PLANEACION Y DISEÑO INGENIERIA S.A.S. - TPD INGENIERÍA S.A.S.
Sigla:	TPD INGENIERÍA S.A.S.
Nit:	830034108 4
Domicilio principal:	Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	00802805
Fecha de matrícula:	4 de julio de 1997
Último año renovado:	2023
Fecha de renovación:	24 de marzo de 2023
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cl 35 No. 7-25 Of 1501
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	info@tpdingenieria.com
Teléfono comercial 1:	3231705
Teléfono comercial 2:	3231707
Teléfono comercial 3:	3133412750

Dirección para notificación judicial:	Cl 35 No. 7-25 Of 1501
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	info@tpdingenieria.com
Teléfono para notificación 1:	3231705
Teléfono para notificación 2:	3231707
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de noviembre de 2023 Hora: 08:46:24
Recibo No. AC23006245
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C230062451C90C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001685 del 6 de junio de 1997 de Notaría 40 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de julio de 1997, con el No. 00591532 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TRANSPORTE, PLANEACION Y DISEÑO. INGENIERIA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 0001174 del 19 de mayo de 2006 de Notaría 40 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2006, con el No. 01062871 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de TRANSPORTE, PLANEACION Y DISEÑO. INGENIERIA LTDA a TRANSPORTE, PLANEACION Y DISEÑO INGENIERIA S.A., T.P.D. INGENIERIA S.A..

Por Escritura Pública No. 0001174 de Notaría 40 de Bogotá D.C. del 19 de mayo de 2006, inscrita el 22 de junio de 2006 bajo el número 01062871 del Libro IX, la Sociedad se transformó de Limitada en Sociedad Anónima bajo el nombre: TRANSPORTE, PLANEACION Y DISEÑO INGENIERIA S.A., T.P. D. INGENIERIA S.A.

Por Acta No. 59 del 25 de mayo de 2022 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de Mayo de 2022 , con el No. 02844316 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: TRANSPORTE, PLANEACION Y DISEÑO INGENIERIA S.A.S.- TPD INGENIERIA S.A.S.

Por Acta No. 59 del 25 de mayo de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2022, con el No. 02844316 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de TRANSPORTE, PLANEACION Y DISEÑO INGENIERIA S.A., T.P.D. INGENIERIA S.A. a TRANSPORTE, PLANEACION Y DISEÑO INGENIERIA S.A.S. -

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de noviembre de 2023 Hora: 08:46:24
Recibo No. AC23006245
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C230062451C90C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TPD INGENIERÍA S.A.S. y adicionó la(s) sigla(s) TPD INGENIERÍA S.A.S..

Por Acta No. 59 del 25 de mayo de 2022 de la Asamblea de Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de Mayo de 2022 , con el No. 02844316 del libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de TRANSPORTE, PLANEACION Y DISEÑO. INGENIERIA LTDA a TRANSPORTE, PLANEACION Y DISEÑO INGENIERIA S.A., T.P.D. INGENIERIA S.A. a TRANSPORTE, PLANEACION Y DISEÑO INGENIERIA S.A.S. - TPD INGENIERÍA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de mayo de 2060.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo de las siguientes actividades: A) La explotación de todas las ramas de la ingeniería de tránsito y de transporte, la ingeniería civil, ingeniería catastral, ingeniería eléctrica, ingeniería mecánica, ingeniería de sistemas, ingeniería electrónica y la arquitectura, en actividades como la consultoría, interventoría, diseño y construcción de todo tipo de proyectos. En la especialidad de tránsito y transporte en proyectos para: Transporte urbano, organización del transporte, infraestructura para transporte vial, señalización vial, servicio de transporte por carretera, transporte ferroviario, puertos marítimos y fluviales, navegación, vías de navegación interior, aeropuertos, servicios de transporte aéreo, y en general todas las modalidades del transporte. En desarrollo urbano en proyectos para: Planeamiento del desarrollo urbano, planeación, diseños de ingeniería y aplicaciones en proyectos de vivienda, servicios urbanos, empleo urbano, finanzas urbanas, administración urbana, transporte urbano, diseños de arquitectura urbana, en la especialidad de suministro de agua y saneamiento en 1 proyectos para: Planeación y legislación ambiental y demás especialidades en protección ambiental. En la especialidad del área social en proyectos para: Infraestructura física educativa, planeación arquitectónica de conjuntos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de noviembre de 2023 Hora: 08:46:24
Recibo No. AC23006245
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C230062451C90C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

educacionales, infraestructura en salud, infraestructura de servicios para la planeación familiar. En la especialidad de energía en proyectos para: La gestión energética, energía eléctrica, la gasolina, el petróleo y el gas, carbón lignito antracita, energía renovable. En la especialidad de las telecomunicaciones en proyectos para: Organización de las telecomunicaciones, sistemas de telefonía masiva, telégrafo y télex, sistemas de transmisión por radio y televisión, sistemas especializados de telecomunicaciones y sistemas de comunicación rural. En la especialidad de la agricultura y el desarrollo rural en proyectos para: El aprovechamiento y usos de la tierra, aprovechamiento y usos de los recursos hídrico, infraestructura física, mecanización agrícola, forestal. En la especialidad de industria en proyectos para: La minería en general, piedra, arcilla, vidrio, concreto, industrias de materiales básicos, productos metálicos, maquinaria y equipos, equipos de transporte, y la industria de la construcción en todas sus áreas. Además de las anteriores, otras especialidades como la planeación y gestión pública, sistemas de información, gestión de proyectos y servicios básicos de ingeniería. En el área de la construcción lo relacionado con obras civiles hidráulicas, obras sanitarias ambientales, sistemas de comunicación y obras complementarias, edificaciones y obras de urbanismo, montajes electromecánicos y obras complementarias, sistemas y servicios industriales, obras para minería e hidrocarburos, obras de transporte y complementarias y otros servicios generales.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $1.000.000.000,00
No. de acciones	: 100.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $500.000.000,00
No. de acciones	: 50.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de noviembre de 2023 Hora: 08:46:24
Recibo No. AC23006245
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C230062451C90C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $500.000.000,00
No. de acciones : 50.000,00
Valor nominal : $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerente General. La Sociedad tendrá un Gerente el cual tendrá a su cargo la representación legal y la gestión de los negocios. En los casos de falta accidental o temporal del Gerente General y en falta absoluta mientras se provee el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en asunto determinado, el Gerente General será reemplazado por el Subgerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo la representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la a supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de los estatutos y a las disposiciones legales y sujeción a las ordenes e instrucciones de la Junta Directiva. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponden al Gerente. A) ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. B) Nombrar, renombrar y remover libremente a los empleados de su dependencia, así como a los demás que le corresponde nombrar y remover en ejercicio de la delegación de funciones que para tales efectos pueda hacerle la Junta Directiva y velar para que todos los trabajadores de la compañía cumplan satisfactoriamente sus deberes. C) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones extraordinarias y citar a la Junta Directiva cuando lo considere necesario y conveniente y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales; someter a la misma junta los balances de prueba y los demás estados financieros destinado a la administración y suministrarle todos los informes que ella le solicite en relación con la sociedad y con sus actividades. D) Presentar a la Asamblea General de Accionistas en su reunión ordinaria, conjuntamente con la Junta Directiva el informe sobre la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de noviembre de 2023 Hora: 08:46:24
Recibo No. AC23006245
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C230062451C90C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

manera como haya llevado su gestión y sobre las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea. E) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la compañía y de todos los valores pertenecientes a ella y que los que reciban en custodia o depósito, se mantengan con la seguridad de vida. F) Las demás que le correspondan de acuerdo con la ley o por la naturaleza de su cargo. Le corresponde a la Junta Directiva autorizar al Gerente para la adquisición de inmuebles a título de compraventa o a cualquier otro título, así como la constitución de hipotecas y otros gravámenes reales sobre los inmuebles de la sociedad y en general, para la constitución de cualquier garantía con los activos de la compañía; señalar los precios de venta para fijarlos. El representante legal podrá presentar y celebrar contratos, en nombre de la compañía, hasta por la suma de cincuenta mil (50.000) Salarios Mínimos Mensuales Vigentes a la fecha del acto, sin que requiera autorización previa de la Junta Directiva. Para cuantías mayores se requerirá aprobación de la Junta Directiva. Como presentarse legal de la compañía en juicio y extrajudicialmente, el Gerente tiene facultades para celebrar y ejecutar sin otras limitaciones que las establecidas en las Reglas 5, 6, 12 y 14a, del Artículo 32 de estos estatutos, en cuanto se trata de operaciones que deben ser previamente autorizadas por la Junta Directiva, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tenga carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines sociales, y los que se relacionan con la existencia y el funcionamiento de la compañía. El Gerente queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprender los negocios sociales, promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contenciosas administrativas en que la compañía tenga intereses o deba invertir o interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley; desistir de las acciones o recursos que interpongan; novar obligaciones o créditos; suscribir títulos valores del contenido crediticio a condición de que exista contraprestación cambiaria a favor de la compañía; dar o recibir bienes en pago, constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de noviembre de 2023 Hora: 08:46:24
Recibo No. AC23006245
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C230062451C90C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Segundo Renglon	Victor Eberth Ardila Ariza	C.C. No. 000000079309589
Tercer Renglon	Dibey Ardila Ariza	C.C. No. 000000051818995

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 15 del 31 de julio de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de agosto de 2020 con el No. 02606863 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	ING AUDIT S A S	N.I.T. No. 000009002998921

Por Documento Privado del 31 de julio de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de agosto de 2020 con el No. 02606864 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Cesar Augusto Roa Lemus	C.C. No. 000000079324681 T.P. No. 88850-T
Revisor Fiscal Suplente	Rosa Helena Ruiz Lombo	C.C. No. 000000052619837 T.P. No. 219342-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000310 del 25 de febrero de 2000 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	00787259 del 25 de julio de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0001174 del 19 de mayo de 2006 de la Notaría 40 de Bogotá	01062861 del 22 de junio de 2006 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de noviembre de 2023 Hora: 08:46:24
Recibo No. AC23006245
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C230062451C90C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.	
E. P. No. 0001174 del 19 de mayo de 2006 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	01062871 del 22 de junio de 2006 del Libro IX
E. P. No. 3826 del 30 de noviembre de 2009 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	01343951 del 30 de noviembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 15385 del 4 de diciembre de 2012 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01709007 del 25 de febrero de 2013 del Libro IX
E. P. No. 2684 del 12 de marzo de 2015 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01930050 del 14 de abril de 2015 del Libro IX
Acta No. 59 del 25 de mayo de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02844316 del 28 de mayo de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 4290
Otras actividades Código CIIU: 4210, 7020

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de noviembre de 2023 Hora: 08:46:24
Recibo No. AC23006245
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C230062451C90C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 8.237.816.393
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 26 de marzo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de noviembre de 2023 Hora: 08:46:24
Recibo No. AC23006245
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C230062451C90C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa TRANSPORTE PLANEACION Y DISENO INGENIERIA S.A.S identificado(a) con NIT 8300341084 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 106543150 desde el 3 de marzo de 2009, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 01 de diciembre de 2023, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogotá